

## ACTA N° 183

**Lugar, fecha v hora de inicio:** En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los diecisiete días del mes de diciembre de 2014 siendo horas 11:40, en la sede administrativa de calle 9 de julio 541, abre su centésima octogésima tercera sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia de la Dra. Claudia Beatriz Sbdar.

### **Asistentes:**

**Claudia Beatriz Sbdar (vocal titular por la Corte Suprema de Justicia).**

**Adriana Najar (titular por la mayoría de los Legisladores)**

**Federico Romano Norri (titular por la minoría de los Legisladores)**

**Antonio Bustamante (titular por los Abogados matriculados Capital)**

**Martín Tello (titular por los Abogados matriculados Concepción)**

**Marcela Fabiana Ruíz (suplente por los Magistrados de Capital)**

**Raúl Martínez Aráoz (suplente por los Abogados Capital)**


**Rolando Graneros (suplente por los Abogados matriculados Concepción)**

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

### **ORDEN DEL DÍA:**

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 183 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta n° 182 correspondiente a la sesión anterior.
2. Elevación al Poder Ejecutivo de terna del concurso n° 82 (Fiscal/a Correccional de la II Nominación del Centro Judicial Capital).

- 
3. Informe de Presidencia sobre Planificación académica de la Escuela Judicial.
  4. A consideración propuesta de la Presidenta Dra. Claudia Sbdar, formulada en sesión del 3/12/2014, de implementación de concursos para el personal.
  5. A consideración propuesta del Consejero Dr. Antonio Daniel Bustamante, formulada en sesión del 3/12/2014, con referencia a la Escuela Judicial.
  6. Presentación del concursante Guillermo José Acosta en el concurso n° 76 (Vocal/a de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Poder Judicial de la Provincia).
  7. Pedido de prórroga extraordinaria del jurado del concurso n° 88 (Juez/a de Instrucción de la II nominación Capital).
  8. Propuesta de venta de bienes muebles cedidos en comodato gratuito por el locador.
  9. Trámite del concurso n° 89 (Vocal/a de la Cámara Penal, Sala II, del Centro Judicial Capital):
    - A)- Aprobación del Acta de Evaluación de Antecedentes.
    - B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras.
    - C)- Apertura del sobre conteniendo las pruebas de los postulantes y decodificación del código de barras para identificarlas.
    - D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.
    - E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso (art. 42 R.I.C.A.M.)
  10. Nota de renuncia del Dr. Miguel Pérez Supervielle, asesor del estamento de los legisladores por la minoría parlamentaria.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

De manera previa el Leg. Romano Norri pidió la palabra para solicitar que se le expresen los motivos por los cuales se había incluido en el orden del día la renuncia del Dr. Miguel Pérez Supervielle.

El Dr. Bustamante manifestó que el consejero tenía razón, ello había respondido a un pedido suyo de que de ahora en adelante todos los acuerdos se ingresen formalmente en el orden del día de las respectivas sesiones para dotar a los temas de mayor formalidad en su tratamiento. Pidió disculpas recalcando que fue suya la apreciación formal de que todo debe ser tratado en sesión.

El Leg. Romano Norri manifestó que como era su asesor personal, este tema tiene cierta trascendencia, hace poco tiempo los distintos estamentos que conforman el CAM cambiaron asesores y no figuraron en el Orden del Día. El Dr. Pérez Supervielle ha presentado su renuncia al cargo de asesor.

La Leg. Najar indicó que consideraba que se había puesto en sesión el tema para la toma de conocimiento, que era sólo una formalidad.

El Leg. Romano Norri manifestó que si era a fin de la toma de conocimiento y una posición que se adoptaría en adelante, estaba bien.

I.-

**A consideración el acta n° 182 de la sesión anterior.**

La Presidenta Dra. Sbdar tomó la palabra y puso a consideración de los Sres. Consejeros el acta de la sesión próxima pasada que fuera remitida vía correo electrónico a todos los Consejeros. El Dr. Tello señaló que existía un error tipográfico en el nombre del Consejero Granero, efectuándose la pertinente corrección.

Sin formular observación alguna, el acta se aprueba por unanimidad de los presentes.

II.-

**Elevación al Poder Ejecutivo de terna del concurso n° 82 (Fiscal/a Correccional de la II Nominación del Centro Judicial Capital).**

A continuación la Presidenta puso a conocimiento de los Sres. Consejeros el borrador de acuerdo elevando la terna del Concurso 82 para cubrir un cargo vacante de Fiscal/a Correccional de la II Nominación del Centro Judicial Capital. Luego de darse lectura de su parte resolutive, el proyecto se aprueba, quedando registrado bajo el n°165/2014.

La Presidenta Dra. Sbdar solicitó que se remita en el día de la fecha la correspondiente comunicación al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Por pedido del Dr. Albo, que se transmitió a través de Secretaría, se alteró el orden del día, difiriendo los puntos III, IV y V para el final.

VI.-

**Presentación del concursante Guillermo José Acosta en el concurso n° 76 (Vocal/a de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Poder Judicial de la Provincia).**

La Dra. Sbdar manifestó que todos los Consejeros habían recibido copia de la presentación del doctor Acosta y cedió la palabra a los Consejeros para que manifiesten su opinión al respecto.

El Dr. Bustamante señaló que en reunión de trabajo del día lunes pasado se había trabajado en ese tema. Afirmó que había una situación especial, y urgencia por cubrir esa vacante tan importante porque tiene jurisdicción en toda la Provincia, no solo en la Capital. Expresó que había argumentos del doctor Acosta que estaban evaluando, y que se había analizado la cuestión pero que no tenía concluida una respuesta definitiva. Destacó que debía tenerse presente que se estaba en el marco de la ejecución de la sentencia del juicio en cuestión, donde surgía una obligación de hacer en cabeza del CAM y una situación reglamentaria que debía cumplirse y que obligaba tanto a los consejeros como al postulante. Expresó que había algunos argumentos del postulante que eran atendibles. Dijo que no tenía una idea terminada. Propuso que se aplase el tema para una reunión a convocarse de manera inmediata. Señaló que era el único concurso que tenemos terminando y con esta manda judicial sobre una circunstancia en un tramo del concurso.

La Dra. Sbdar sostuvo que adoptada la decisión en este Consejo de dar cumplimiento con la sentencia en la pertinente sesión y teniendo en cuenta que se había conferido representación al Dr. Bustamante, quien había solicitado mayor tiempo para el estudio de la presentación. Afirmó que efectivamente la voluntad del Consejo era cubrir la vacante lo antes posible. Señaló que era atendible la propuesta de que se realice una sesión el día viernes a tales efectos.

El Dr. Romano Norri dijo que tenía posición tomada al respecto, la que había sido presentada oportunamente ante el CAM y adelantó que la ratificaría en la próxima reunión.

La Dra. Sbdar destacó que era importante que el miembro del Consejo que nos representa complete su análisis para que cada Consejero sobre esa base exprese su postura y se adopte la decisión el día viernes.

La Dra. Ruiz afirmó que había visto todas las alternativas pero que era considerable que el estamento de los abogados efectúe el estudio.

El Dr. Tello coincidió con lo señalado por la Dra. Ruiz y manifestó que expresarían su opinión y le harían llegar algún elemento de aporte al Dr. Bustamante.

La Dra. Sbdar también señaló que era importante enriquecerlo con la opinión de cada uno.

El Dr. Romano Norri remarcó que era un caso inédito. Que existía un común denominador que era cumplir, pero que cada uno tenía que dar su opinión respecto de la manera en que se va a cumplir la sentencia.

La Dra. Sbdar señaló que había dos cosas absolutamente claras, una cumplir la sentencia y otra intentar desde el Consejo en lo que esté a nuestro alcance cubrir cuanto antes la vacante. Para evitar mayor dilaciones entendió razonable efectuar una reunión el día viernes a las 17,00 hs.

Se acordó en consecuencia realizar una sesión el día viernes a hs. 17,00 en la sede del CAM, quedando los Consejeros presentes debidamente notificados.

Se hizo presente el Dr. Albo consejero titular por los magistrados de Capital

#### VII.-

##### **Pedido de prórroga extraordinaria del jurado del concurso n° 88 (Juez/a de Instrucción de la II nominación Capital).**

A continuación la Presidenta puso a conocimiento de los Sres. Consejeros el pedido de prórroga extraordinaria presentado por los Sres. Miembros del Jurado del concurso n° 88 (Juez/a de Instrucción de la II Nominación Capital) solicitando se otorguen diez (10) días hábiles para la remisión del dictamen.

Por Secretaría se informó la composición del tribunal y se señaló que el pedido obedecía a cuestiones de rigurosidad y precisión, conforme constaba en la nota del pedido, para poder completar el dictamen.

Por Presidencia se dio lectura del borrador de acuerdo concediendo lo peticionado. Estando todos los Consejeros de acuerdo, el proyecto se aprueba, quedando registrado bajo el n° 166/2014.

#### VIII.-

##### **Propuesta de venta de bienes muebles cedidos en comodato gratuito por el locador.**

La Dra. Sbdar informó que se había recibido una propuesta de venta del locador del inmueble, de ciertos bienes muebles que habían sido cedidos en forma gratuita para su uso por el Consejo. Aclaró que se venían utilizando

estos bienes. Consultó a los Consejeros si estaban de acuerdo y que expresen sus opiniones al respecto.

Por Secretaría se informó cuáles eran los bienes en cuestión, que se habían requerido distintos presupuestos para hacer un cotejo de precios y el monto de la propuesta, señalando que había un primer acuerdo marco donde se disponía el procedimiento de contratación directa dada la especificidad de los muebles y que ese acuerdo tenía la conformidad del Tribunal de Cuentas.

El Dr. Bustamante consultó qué decía la conformidad a lo que Secretaría respondió que no se formularon observaciones.

El Dr. Bustamante tomando nuevamente la palabra señaló que no se acordaba cuáles eran los márgenes de compra directa, pero si estaba de acuerdo el Tribunal de Cuentas que es el órgano fiscalizador, no había problemas, que era importante este control preventivo.

El Dr. Romano Norri consultó si el Tribunal de Cuentas había otorgado la aprobación a la venta y cuáles eran los montos para la contratación directa sin licitación, si el Contador podía averiguarlo.

En consecuencia se acordó diferir el tratamiento del tema para la próxima sesión.

IX.-

Trámite del concurso n° 89 (Vocal/a de la Cámara Penal, Sala II, del Centro Judicial Capital):

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura por Presidencia del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursaba, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
1. NACUL, JUAN CARLOS	35,00 puntos
2. ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	35,00 puntos
3. ALBARRACÍN RAMIRO	31,75 puntos
4. MERCHED, ALICIA	28,50 puntos
5. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	28,25 puntos
6. PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN	28,00 puntos

7. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	27,25 puntos
8. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	25,50 puntos
9. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	25,40 puntos
10. FLORES, ROBERTO EDUARDO	25,25 puntos
11. FRADEJAS, FABIÁN ADOLFO	24,25 puntos
12. PLAZA, JULIO DANIEL JORGE	23,25 puntos
13. FLORES, MIGUEL MARIO	22,00 puntos
14. BAZA, RODOLFO AUGUSTO	20,25 puntos
15. PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	20,25 puntos
16. MAGGIO, LUCAS MANUEL	21,00 puntos
17. MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES	18,50 puntos
18. DIP, FANNY DEL CARMEN	16,50 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Molinuevo Leandro Eduardo, Casas Laura Julieta y Salas López Ernesto, quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

Puesta a consideración, la misma fue aprobada por los señores Consejeros presentes.

**B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras**

Acto seguido se procedió a abrir el sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría cerrado y firmado. Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	Códigos
NACUL, JUAN CARLOS	1M5FQYCN
ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	QNBSYBXC
ALBARRACÍN, RAMIRO	EX3H38C7
MERCHED, ALICIA	DQVS8ZQG
ECHAYDE, JORGE ANTONIO	PYBANL51
PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN RAMÓN	6OJGO6UN
MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	CAYKSAJ9
OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	59BTEDBP
RIVERA, FERNANDO RODOLFO	WYFF7V8F
FLORES, ROBERTO EDUARDO	0688A95G
FRADEJAS, FABIÁN ADOLFO	AM43BH11
PLAZA, JULIO DANIEL JORGE	400VV7FG
FLORES, MIGUEL MARIO	DCDQ41XS
MAGGIO, LUCAS MANUEL	SNVDABCJ
BAZA, RODOLFO AUGUSTO	JCAWD3G2
PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	83SPJ1GB
MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES	PR3MSCJB
DIP, FANNY DEL CARMEN	HMNJQXJO

C).- Apertura del sobre conteniendo las pruebas de los postulantes y decodificación del código de barras para identificarlas.

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
NACUL, JUAN CARLOS	1M5FQYCN	10
ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	QNBSYBXC	18
ALBARRACÍN, RAMIRO	EX3H38C7	17
MERCHED, ALICIA	DQVS8ZQG	15
ECHAYDE, JORGE ANTONIO	PYBANL51	14
PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN RAMÓN	6OJGO6UN	9
MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	CAYKSAJ9	11





DIP, FANNY DEL CARMEN	2	31,00
-----------------------	---	-------

**E).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.**

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente resultado:

**Postulante** **Puntaje total**

NACUL, JUAN CARLOS	63,00
ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	65,00
ALBARRACÍN, RAMIRO	55,75
MERCHED, ALICIA	55,50
ECHAYDE, JORGE ANTONIO	53,25
PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN RAMÓN	57,00
MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	52,25
OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	62,50
RIVERA, FERNANDO RODOLFO	48,40
FLORES, ROBERTO EDUARDO	43,25
FRADEJAS, FABIÁN ADOLFO	45,25
PLAZA, JULIO DANIEL JORGE	43,25
FLORES, MIGUEL MARIO	47,00
MAGGIO, LUCAS MANUEL	45,00
BAZA, RODOLFO AUGUSTO	44,25
PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	34,25
MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES	46,50
DIP, FANNY DEL CARMEN	47,50

Por consiguiente el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno es el siguiente:

ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	65,00
NACUL, JUAN CARLOS	63,00
OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO	62,50
PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN RAMÓN	57,00
ALBARRACÍN, RAMIRO	55,75
MERCHED, ALICIA	55,50
ECHAYDE, JORGE ANTONIO	53,25

MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	52,25
RIVERA, FERNANDO RODOLFO	48,40
DIP, FANNY DEL CARMEN	47,50
FLORES, MIGUEL MARIO	47,00
MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES	46,50
FRADEJAS, FABIÁN ADOLFO	45,25
MAGGIO, LUCAS MANUEL	45,00
BAZA, RODOLFO AUGUSTO	44,25
PLAZA, JULIO DANIEL JORGE	43,25
FLORES, ROBERTO EDUARDO	43,25
PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	34,25

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1. ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN
2. NACUL, JUAN CARLOS
3. OJEDA ÁVILA, WALTER EMILIO
4. PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN
5. MERCHED, ALICIA

Se acordó notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

Se continuó con el tratamiento de los puntos III, IV y V conforme a la modificación del orden del día previamente resuelta y aprobada.

III.-

**Informe de Presidencia sobre Planificación académica de la Escuela Judicial.**

La Presidenta haciendo uso de la palabra puso a conocimiento de los consejeros las alternativas sobre la planificación académica de la Escuela Judicial. Refirió que en la reunión del consejo académico de hoy, el director y la secretaria habían presentado una propuesta bastante elaborada y expusieron con un *power point*, fruto de un trabajo de ellos y de la interacción con los consejeros. Luego de la reunión, con las explicaciones y aclaraciones que se formularon, el académico resolvió elevar la propuesta al CAM para su análisis. Afirmó que se proyectaba el desarrollo de la actividad con una idea de celeridad la puesta en funcionamiento para el primer semestre del año entrante. Añadió que los funcionarios habían solicitado autorización al Consejo Académico para trabajar en una reglamentación referida a la inscripción de los postulantes, que había sido otorgada y que ella había manifestado que la transmitiría al CAM. Que también se había solicitado autorización para contratar vía locación de obra el diseño de la página web de la escuela, sin dejar de lado el consenso que existía respecto de la cobertura de los cargos por concurso. Expresó que transfería al CAM los dos pedidos para que se adopten las decisiones pertinentes. Añadió que había solicitado a los funcionarios que brinden a los miembros del Consejo una exposición de la misma manera que hicieron la presentación ante el Consejo Académico, la que podría llevarse a cabo en la próxima sesión convocada para el día viernes.

El Dr. Bustamante solicitó contar con una copia de la presentación con anticipación para poder analizarla y formular las inquietudes y solicitar las ampliaciones o aclaraciones pertinentes.

El Dr. Martínez Aráoz trajo a colación el pedido de licencia del Director Fernando Ganami sin goce de haberes en el cargo de Prosecretario judicial B, que ya estaba en ejercicio del cargo de director. Manifestó que analizó los antecedentes y dijo que a su entender correspondía otorgar la licencia solicitada de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Señaló que quedaría vacante transitoriamente la prosecretaría.

El Dr. Romano Norri manifestó que el tema no estaba incluido en el orden del día y que en consecuencia debía tratárselo en la próxima sesión.

La Dra. Sbdar recordó que en la sesión anterior se había encomendado al Dr. Raúl que estudie la cuestión y señaló que se incorporaría en el orden del día de la próxima sesión del día viernes.

IV.-

**A consideración propuesta de la Presidenta Dra. Claudia Sbdar, formulada en sesión del 3/12/2014, de implementación de concursos para el personal.**

Seguidamente la Dra. Sbdar informó sobre la propuesta para la cobertura de los cargos cuya cobertura por concurso fuera planteada con anterioridad.

Señaló que se refería a los mismos 6 (seis) cargos que estaban en el presupuesto 2014 que no habían sido ejecutados y que se habían reiterado para el 2015 y los 4 (cuatro) cargos nuevos que se habían solicitado. Consultó a los Consejeros si tenían alguna opinión al respecto sobre las modalidades.

El Dr. Bustamante dijo que si se aprobara el informe del Dr. Martínez Aráoz también había que incluir la prosecretaría del Dr. Ganami.

El Dr. Romano Norri preguntó qué categoría tenían esos cargos.

El Dr. Albo dijo que para poder analizar el mecanismo de selección y determinar el más adecuado, debía tenerse en cuenta el perfil que se necesite para cada función. También agregó que se debía trabajar de manera previa en un organigrama de trabajo y de tareas con el personal vigente para determinar qué funciones se asignarían a las distintas personas a nombrar y en función de eso decidir el sistema de selección más adecuado. Que eso era a su entender un paso previo a establecer un sistema, porque consideraba que un sistema abstracto o genérico podía no tener los resultados deseados para la finalidad que se buscaba.

Señaló la Dra. Sbdar que precisamente esa era la encrucijada ya que había categorías y cargos que tenían que ver con la organización judicial. Afirmó que una alternativa era diseñar un mecanismo de concursos idéntico para todos los cargos, pensando en las categorías; y otra es analizar una reingeniería de todo el personal que existe y el que se integraría y diseñar un sistema de concursos adecuado a las distintas características de las funciones a cumplir.

El Dr. Bustamante manifestó que se había antes acordado en la necesidad de no trasladar la vida de una oficina judicial a la Escuela. Propuso que además de contar con los informes de los secretarios, se cuente con un informe profesional de una auditoría externa sobre las capacidades de los empleados y poder diagramar una profesionalización dentro de la Escuela Judicial; y a la vez hacer un análisis de las funciones de los empleados para diseñar el organigrama de las tareas según las especialidades. Dijo que dentro de la Universidad Nacional de Tucumán se contaba con facultades y áreas especializadas en materia de recursos humanos; que entendía que no era conveniente contar con el apoyo del área pertinente del poder judicial porque ellos si bien capacitados estaban orientados a la unidad judicial y para mantener un poco de independencia funcional. Afirmó que se podía contar con la ayuda de la cátedra de auditoría en Ciencias Económicas y hacer un convenio pero que también había otras oficinas en otras facultades

que se dediquen al gerenciamiento de recursos humanos que podían ser útiles.

El Dr. Tello dijo que esos datos servirían para avanzar en la reubicación de tareas, agregando el Dr. Bustamante que además servirían para determinar la capacitación que tendríamos que darle.

El Dr. Romano Norri señaló que era preciso conocer cuáles cargos había que cubrir y cuál la tarea a cumplir, para que la selección se haga en base a la tarea.

El Dr. Bustamante señaló que la intención era potenciar y capacitar más al personal, que había dado respuestas.

El Dr. Albo propuso una reunión de trabajo con secretaría para contar con información sobre la distribución de tareas del personal actual, que se haga un informe de secretaría acerca de la tarea actual, sus datos y antecedentes para evaluar en función de eso qué personal se necesitaría para los nuevos cargos. Señaló que las funciones estaban asignadas provisoriamente por Secretaría en virtud de las necesidades.

La Dra. Sbdar dijo que el personal estaba a cargo de Secretaría y que sería conveniente contar con un informe de secretaría respecto del personal para revisarlas. Seguidamente sostuvo que eso podía ser la base para saber a qué tenían que apuntar las tareas de los nuevos cargos y que se podía hacer una consulta de organización con personal especializado en recursos humanos ya pensando en un diseño final de trabajo de la oficina del Consejo Asesor de la Magistratura y de la Escuela Judicial.

La Dra. Ruiz señaló que la Lic. Comolli podía colaborar y orientarnos y que estaba dispuesta a hacerlo.

La Dra. Sbdar manifestó que se podía solicitar la colaboración de la oficina de Gestión del Poder Judicial, que era interdisciplinaria con profesionales de distintas ramas y con una mirada amplia.

El Dr. Bustamante planteó que si el Consejo lo autorizaba podía averiguar y ponerlo a disposición.

El Dr. Albo destacó la necesidad de que el asesoramiento sea lo menos gravoso y costoso.

La Leg. Najar dijo que el estudio debía partir de ponerse en contacto con la secretaría para analizar las fortalezas y debilidades del personal y del trabajo que se han planteado durante todos estos años de funcionamiento del CAM y en base a eso apuntar lo que decía el Dr. Bustamante.

La Dra. Sbdar propuso que se realice una reunión de trabajo el propio viernes para poder avanzar atendiendo a razones de celeridad de la puesta en marcha de las actividades de la Escuela, para poder disponer los llamados a concursos.

V.-

**A consideración propuesta del Consejero Dr. Antonio Daniel Bustamante, formulada en sesión del 3/12/2014, con referencia a la Escuela Judicial.**

A continuación la Dra. Sbdar cedió el uso de la palabra al Dr. Bustamante.

El Sr. Consejero Dr. Antonio Daniel Bustamante aclaró que la propuesta concreta era invitar a colaborar a quienes participaron en el concurso para director de la escuela para que realicen algún aporte. Que estaba pensando en la Dra. Casen, en la Dra. Fontán, en el Dr. Yanicelli, que estuvieron entre los primeros, dependiendo de su voluntad de hacerlo o no. Señaló que era importante porque estábamos en una etapa inicial, donde todos los aportes eran valiosos. Expresó que se podía invitar en el marco de una asesoría, de manera amplia, por lo menos en esta etapa inicial donde había que ver la estructura inicial de la Escuela, la currícula, la currícula de formación de formadores. Que su propuesta era en reconocimiento de los desempeños demostrados en los concursos.

El Dr. Albo señaló que era interesante la propuesta del Dr. Bustamante pero que entendía que primero debían analizarse los aportes de quienes habían resultado designados para el cargo y que habían ganado el concurso; pero que después, en la medida que sea necesaria la participación de otros terceros, se podía considerar su aporte como complemento, como una propuesta enriquecedora. Pero que no consideraba tomar una decisión sin haber comenzado formalmente el proceso y sin haber escuchado a los funcionarios designados que estaban en ejercicio de la función.

El Dr. Bustamante dijo que se estaba en la génesis y que estando todos comprometidos, era el momento de corregir algunas cosas inicialmente que no era tan fácil de hacer después durante la marcha.

El Dr. Albo dijo que primero había que recibir la propuesta de las personas que están designadas en el cargo y después ver la posibilidad de las otras personas que eventualmente colaborarían con ellos.

La Dra. Ruiz dijo que debía analizarse que ese ingreso no funcione como una manera de violar el sistema de concursos.

El Dr. Albo señaló que entendía que debía ser en tal caso un asesoramiento voluntario, de carácter ad honorem, que no sería un ingreso ni tampoco una contratación.

El Dr. Tello señaló que sería ad honorem. El Dr. Albo manifestó que serían aportes colaborativos y voluntarios.

La Dra. Ruiz manifestó que había entendido que serían rentados y que por eso había aclarado que se violaba lo acordado en el sentido de que los ingresos iban a ser concursos.

El Dr. Albo expresó que como la resolución era sobre la Escuela Judicial y reafirmando lo que permanentemente está manifestado el doctor Bustamante que son decisiones del Consejo, que no afectaba que nosotros como miembros del Consejo podamos pedir un asesoramiento en lo personal o en lo particular a cualquiera de estas personas para tomar una resolución definitiva sobre cuestiones que nos plantee el Consejo Académico o los mismos directores. El Dr. Bustamante sostuvo que no era para tomar una decisión, sino para instalar la idea. La Dra. Sbdar señaló que se podía aprovechar la experiencia, considerando que se trataba de un recurso humano valioso y que sería en un plano de consulta.

Finalmente se aprobó borrador de acuerdo aceptando la renuncia, quedando registrado bajo el n°167/2014.

La Presidenta Dra. Sbdar solicitó sobre tablas incorporar un informe sobre el reciente viaje realizado a Italia para participar con los miembros del Comité Ejecutivo del FOFECA de un curso sobre derechos humanos en la Universidad de Perugia, de altísimo nivel, con profesores de España y de Colombia; que también se había desarrollado actividad en la Universidad de la Sapienza donde estaba previsto firmar un convenio marco de colaboración con el Foro Federal para desarrollar actividades específicas a través de convenios específicos durante el año 2015; y que el Presidente del Foro la había designado como encargada de articular un convenio de colaboración con la Universidad. Que ya estaba en contacto con las autoridades de esa casa de estudios, que estaban interesados en esa propuesta de articulación, que era una propuesta muy interesante de interacción con el Foro, que se podía vincular con la Escuela. Que se había hablado de trabajar sobre la conformación de los Consejos de la Magistratura en Italia y Argentina, las funciones que cumplen, su integración, la medición de resultados y que trabajaría sobre ese tema. Refirió que la delegación había mantenido una reunión protocolar en la embajada argentina en el Vaticano y que de manera inesperada había surgido la posibilidad de una entrevista con el Papa Francisco. Comentó seguidamente que la comitiva se había reunido con el Papa Francisco y que había sido una vivencia inexplicable, inenarrable y muy emotiva, de mucho



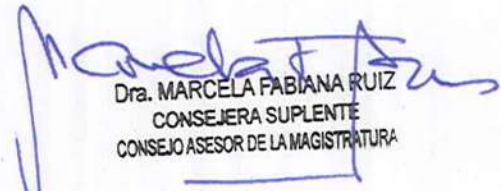
contenido de la conversación. Que le había impresionado muchísimo la energía, la alegría, la humildad del Papa, por las reflexiones que él les había transmitido sobre el rol de los magistrados y otros aspectos vinculados a la función jurisdiccional, reflexiones de altísimo valor. Añadió que había tenido la oportunidad de conversar personalmente unos momentos con el Papa, que también había sido muy valioso desde lo personal, vinculado con el trabajo sobre el protocolo de actuación en caso de abusos sexuales a niños/niñas y adolescentes en el que está trabajando la Corte Suprema de Justicia y que el Papa se había mostrado muy interesado en el trabajo y había solicitado el documento.

Finalmente la Presidenta dio por finalizada la sesión. Manifestó que tenían que revisar el programa de la escuela y la memoria del año 2014. Con respecto a este último tema, solicitó a los Consejeros que si querían agregar algo lo hagan llegar a secretaría. Señaló que le parecía que estaba muy prolijamente confeccionada por la secretaría y que se agregaría en el orden del día para la próxima sesión.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 13,10 horas.



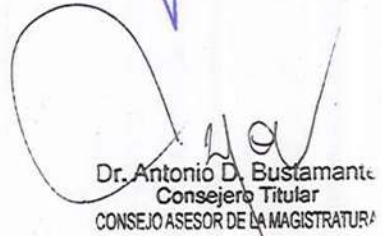
Dr. MARTIN TADEO TELLO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARCELA FABIANA RUIZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Prof. ADRIANA del VALLE NAJJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Antonio D. Bustamante  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. KAUL MARTINEZ ARAOZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA